

Quito, 5 de mayo de 2016

Señora  
Rosa Elena Proaño Vallejo  
Ciudad.-

De mi consideración:

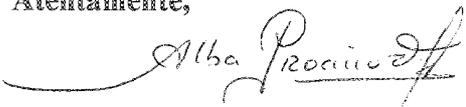
Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía **ALMACEN OLGA COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el 02 de mayo de 2016, resolvió, ratificarle como **PRESIDENTA** de la compañía, para un período estatutario de cinco años. Su anterior nombramiento se inscribió en el Registro Mercantil el 07 de junio de 2011.

A la Presidenta le corresponde ejercer, entre otras funciones, presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta general de socios

**ALMACEN OLGA COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, el 01 de junio de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 30 de julio de 1973.

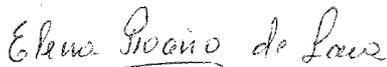
La compañía reformó y codificó su Estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 21 de enero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 11 de marzo del mismo año. En esta escritura consta el estatuto social vigente.

Atentamente,



Alba Josefina Proaño Vallejo  
Secretaria Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidenta de **ALMACEN OLGA COMPAÑÍA LIMITADA**.  
Para el que he sido nombrado en esta misma fecha y ciudad.



Rosa Elena Proaño Vallejo  
C.I. 1703607133

TRÁMITE NÚMERO: 32472



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7870
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACEN OLGA COMPAÑÍA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PROAÑO VALLEJO ROSA ELENA
IDENTIFICACIÓN	1703607133
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1668 DEL 30/07/1973 NOT. 12 DEL 01/06/1973.- REFOR. RM # 505 DEL 11/03/1987 NOT. 29 DEL 21/01/1987.- P.L.Z
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL